



## ACTA ESTADO DE PROYECTOS

### REVISIÓN CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PATRIMONIO

#### Convocatoria pública para asignación de recursos del Impuesto Nacional al Consumo 2019, a proyectos de Patrimonio Cultural y proyectos de formación artística-cultural para población con discapacidad

En cumplimiento a lo establecido en la convocatoria pública en el numeral 7. Evaluación, la Dirección Administrativa de Cultura da a conocer los resultados del proceso de viabilización y evaluación de proyectos en la segunda instancia, según lo contemplado en la Resolución 1939 de 2018, a saber:

1. El comité evaluador de la Dirección Administrativa de Cultura de Nariño, realizó la revisión documental, técnica y financiera de los proyectos presentados por los municipios, de conformidad con los términos establecidos en la convocatoria.
2. Los proyectos que cumplieron con la primera etapa de evaluación fueron revisados por el Consejo Departamental de Patrimonio, quienes asignaron puntajes, sesionaron y deliberaron sobre los proyectos que serán enviados al Ministerio de Cultura. Los proyectos que continuarán con el proceso de revisión por parte del Ministerio de Cultura, serán aquellos cuyo puntaje haya sido el mayor obtenido, quedando rechazados aquellos que en orden de mayor a menor no hayan obtenido un puntaje suficiente para continuar con la revisión de acuerdo a las etapas establecidas por la convocatoria; lo anterior, debido a que el presupuesto destinado para este año no permite la inclusión de una cantidad mayor de proyectos aprobados.

Para los proyectos que necesitan ajustes para ser remitidos al Ministerio de Cultura, se enviará un correo electrónico a los municipios, mediante el cual se informarán los ajustes que deben realizar al proyecto, el plazo máximo para remitir los proyectos con los ajustes es de cinco (5) días hábiles, para luego ser enviados al Ministerio de Cultura.

Una vez viabilizados y priorizados los proyectos, se registran en el aplicativo dispuesto por el Ministerio de Cultura para tal efecto y se remiten para el concepto sobre su viabilidad. No se emitirán en ningún caso conceptos favorables condicionados. Cuando existan observaciones que impidan ejecutar el proyecto, el Ministerio de Cultura lo conceptuará desfavorablemente, y lo remitirá a la entidad territorial exponiendo los motivos en el concepto. Los proyectos que alcancen un concepto técnico favorable en esta instancia serán objeto de contratación.

A continuación se dan a conocer los conceptos de los cuarenta y cuatro (44) proyectos que participaron en la convocatoria que se recibieron en la oficina de la Dirección Administrativa de Cultura de Nariño y por correo certificado:



Número	Fecha de radicación	Municipio Proponente	Nombre del proyecto	Línea	Estado	Concepto
001	12/02/2019	Magüi Payán	Conservando la memoria ancestral de Magüi Payán	8	No continua con el proceso de evaluación	El proyecto no menciona la manera en que implementará las acciones del Plan Especial de Salvaguardia (PES) de la manifestación. La línea 8 está dirigida a “Desarrollar proyectos para la implementación de los Planes Especiales de Salvaguardia (PES) de las manifestaciones incluidas en las listas de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la Unesco”. En el planteamiento del problema se deben responder las preguntas sugeridas en el formato con relación a la manifestación, el PES y el proyecto. El propósito de los antecedentes es identificar cuáles han sido las acciones, investigaciones, procesos y programas que la administración municipal, instituciones, gestores culturales, agremiaciones o interesados han adelantado con relación al Plan Especial de Salvaguardia y a los objetivos del proyecto. En la justificación se argumenta que en el municipio de Magüi Payán no



						<p>existe Escuela de Música; sin embargo, la Escuela esta creada mediante Acuerdo Municipal No.009 de 22 de junio de 2009, con dotación en los siguientes años 2007, 2008 y 2010 para Música Tradicional y para formato Banda en el año 2010. Todos los municipios del departamento de Nariño se encuentran adscritos al Plan Nacional de Música para la Convivencia. La dinamización y el funcionamiento de las Escuelas de Música dependen de la Alcaldía Municipal brindando la contratación del docente, un lugar adecuado para la práctica y los instrumentos básicos para la iniciación en la formación.</p> <p>El valor de la fuente de financiación de vigencia actual y el valor total del proyecto no corresponden.</p>
002	13/02/2019	Santa Bárbara de Iscuandé	Herederos un legado sin fin	8	No continua con el proceso de evaluación	<p>El proyecto no menciona la manera en que implementará las acciones del Plan Especial de Salvaguardia (PES). La línea 8 está dirigida a “Desarrollar proyectos para la implementación de los Planes Especiales de Salvaguardia (PES) de las manifestaciones incluidas en las listas de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la Unesco”. Es pertinente que en el</p>

						<p>planteamiento del problema se respondan las preguntas sugeridas en el formato: ¿Cuál es la situación problema que hace necesario formular el proyecto?, ¿Por qué lo quiere solucionar?, ¿Para qué lo quiere solucionar? En los antecedentes es necesario identificar cuáles han sido las acciones, investigaciones, procesos y programas que la administración municipal, instituciones, gestores culturales, agremiaciones o interesados han adelantado con relación al Plan Especial de Salvaguardia y a los objetivos del proyecto. La metodología no detalla las acciones o actividades a seguir en el desarrollo del proyecto, tampoco los participantes, las herramientas, los procedimientos. El producto audiovisual dinamiza los conocimientos y es resultado de un proceso relacionado con el patrimonio cultural inmaterial, en el proyecto no se dan a conocer las características fundamentales del proceso, dándole prioridad a la grabación de los documentales. El objetivo general es una actividad y los objetivos específicos son muy amplios. En resultados y productos esperados, no es claro cómo serán</p>
--	--	--	--	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



						difundidos los 10 capítulos o documentales de 25 minutos cada uno, y el aporte a las comunidades con el desarrollo del proyecto.
003	14/02/2019	Colón-Génova	Tejiendo el futuro sombrero de paja toquilla	2	No continua con el proceso de evaluación	<p>La descripción del proyecto no es lo suficientemente explicativa, es preciso determinar los alcances y aclarar cómo se realizará el proceso formativo, quienes lo harán, como será el proceso de selección de niños y de artesanos para la enseñanza-aprendizaje, el tiempo de duración.</p> <p>Con la relación con los Planes de Desarrollo municipal y departamental no presenta argumentación, se limita a identificar el numeral, en cuanto al Plan de Desarrollo del Departamento de Nariño no se menciona al subprograma “Memoria y patrimonio”. El planteamiento del problema hace énfasis en el desarrollo empresarial, igualmente en la justificación, sin embargo se debe tener en cuenta que el proyecto es un proceso de formación con un límite de tiempo a realizarse con niños, que a largo plazo podrá relacionarse con desarrollo empresarial.</p> <p>La metodología no menciona con claridad la selección de niños que</p>

						<p>participarán en el proceso, ¿Todos los niños de grado 5 de la zona rural del municipio, estarán obligados a participar del proyecto? cómo se hará la selección de formadores, en dos talleres se formará en la elaboración de sombreros tiempo que se considera que no es suficiente teniendo en cuenta que en los procesos de enseñanza de técnicas artesanales debe primar la salvaguarda de la manifestación a través del saber-hacer en el que priman los conocimientos relacionados, como por ejemplo los aspectos fundamentales de la planta sobre tiempos de siembra y cosecha, el proceso de transformación, igualmente en la elaboración de los sombreros, entre otros aspectos fundamentales.</p> <p>Los objetivos no se encuentran formulados de acuerdo al contenido del proyecto, porque el proceso de educación y formación no se alcanza con 2 sesiones de 3 horas. Los objetivos específicos deben reformularse porque se encuentran formulados como actividades. Teniendo en cuenta que el proyecto va dirigido a niños de grado quinto, se deben mencionar los objetivos a</p>
--	--	--	--	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



						corto y mediano plazo con el fin de conocer los resultados del proyecto. Se debe tener en cuenta que uno de los campos del PCI es Técnicas y tradiciones asociadas a la fabricación de objetos artesanales, esto no se menciona en el proyecto. La relación de población beneficiada de 1000 niños con respecto al presupuesto y cronograma no tienen coherencia.
004	14/02/2019	Funes	Programa del mantenimiento de las secciones Guaspucal bajo, Rosal de chapal y Chitarran del tramo Rumichaca – Pasto del Qhapaq Ñan sistema vial andino patrimonio mundial	5	Continúa con el proceso de evaluación	Debe realizar ajustes para ser remitido al Ministerio de Cultura.
005	14/02/2019	Policarpa	Identificación, documentación y propuesta de conservación del conjunto arquitectónico patrimonial de El Castigo, Policarpa Nariño	2	No continúa con el proceso de evaluación	El puntaje asignado no fue suficiente para la continuación del proceso de revisión por parte del Ministerio de Cultura.
006	15/02/2019	Arboleda	Conservación y señalización del arte rupestre	5	No continúa con el proceso de	El puntaje asignado no fue suficiente para la continuación del proceso de revisión por parte del



					evaluación	Ministerio de Cultura.
007	15/02/2019	Pasto	Decima fase de cimentación de procesos de salvaguardia del Carnaval de Negros y Blancos de Pasto como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad	8	Aprobado	Será remitido al Ministerio de Cultura para evaluación.
008	15/02/2019	Pasto	Primeros auxilios reparaciones locativas y mantenimiento del cielo falso de los muros laterales y de las redes eléctricas, de sonido, voz y datos de la Capilla del Corazón de María, de la Catedral de Pasto o Templo del Sagrado Corazón de Jesús	5	Aprobado	Será remitido al Ministerio de Cultura para evaluación.
009	15/02/2019	Tumaco	Expedición sonora de la costa pacifico nariñense para la formación, transmisión y conservación del	8	Aprobado	Será remitido al Ministerio de Cultura para evaluación.





			patrimonio cultural del pacifico sur			
010	15/02/2019	Tumaco	Fomento de las músicas de marimba, cantos y danzas tradicionales del pacifico sur de Colombia y norte del ecuador desde las escuelas de danzas tradicionales del pacifico nariñense	8	Aprobado	Será remitido al Ministerio de Cultura para evaluación.
011	15/02/2019	Guaitarilla	Madres de la libertad: programa para la promoción de la memoria cultural de Francisca Aucú y Manuela Cumbal, en el marco de la celebración de los 219 años de insurrección comunera de Guaitarilla Nariño	2	No continua con el proceso de evaluación	El puntaje asignado no fue suficiente para la continuación del proceso de revisión por parte del Ministerio de Cultura.
012	15/02/2019	Consacá	Salvaguarda del rincón histórico de Colombia: Consacá	1	No continua con el proceso de evaluación	En el planteamiento del problema complementar, es pertinente que haga referencia a situaciones específicas relacionadas con el

						<p>patrimonio cultural del municipio. ¿Qué manifestaciones o bienes son susceptibles de ser incluidos en el inventario? ¿Cuál es su estado de conservación y vigencia? ¿Qué manifestaciones corren riesgos y requieren de documentación y registro? ¿Qué tanto conocen los habitantes del municipio su patrimonio cultural? En los Antecedentes Aclarar y Complementar. 1. Es preciso determinar si existen Bienes de Interés Cultural de carácter material ya declarados. Un primer acercamiento a estos antecedentes es el desarrollado en el Plan de Ordenamiento Territorial -POT- el cual debe establecer un inventario o registro previo del componente cultural. De no ser así o de buscar su actualización, haría parte del planteamiento del problema que enfrenta el proyecto ya que se haría necesaria su identificación y registro, enmarcado en un trabajo con la comunidad. Es posible que existan inventarios e investigaciones o procesos orientados a la identificación protección y salvaguardia del patrimonio cultural. Los antecedentes deben indicar como</p>
--	--	--	--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



						se inscribe el proyecto en un proceso más amplio de salvaguardia del patrimonio cultural en los municipios. ¿Que tanto se ha avanzado en el reconocimiento del Patrimonio cultural del municipio y cuáles son los retos pendientes? En la Justificación se debe argumentar la importancia de la realización del proyecto, se determine la necesidad de ejecutarlo, se especifiquen los alcances y su pertinencia acorde con las necesidades actuales. En la metodología se mencionan inventario de patrimonio cultural material: bienes muebles, inmuebles y arte rupestre estas tareas deben ser ejecutadas por 1 arqueólogo y 1 restaurador/conservador. No se menciona la vinculación de estos perfiles en el equipo de trabajo.
013	15/02/2019	Pasto	Fortalecimiento de las capacidades de transmisión del Saber/Hacer del Carnaval de Negros y Blancos de Pasto	2	No continua con el proceso de evaluación	Teniendo en cuenta que el proyecto se enmarca en una de las líneas del PES del Carnaval de negros y blancos de Pasto debió presentarse en línea 8 no en la 2.
014	15/02/2019	Funes	Mojiganga somos todos: programa de salvaguarda, promoción y	2	Aprobado	Sujeto a correcciones para remisión al Ministerio de Cultura



			difusión para el fortalecimiento del patrimonio cultural departamental de las mojitangas de Funes			
015	15/02/2019	Cumbal	Guanga: tejiendo identidad y resistencia	2	No continua con el proceso de evaluación	El puntaje asignado no fue suficiente para la continuación del proceso de revisión por parte del Ministerio de Cultura.
016	15/02/2019	Cumbal	Promoción y conservación del centro ancestral y ceremonial petroglifo Los Machines	2	No continua con el proceso de evaluación	El puntaje asignado no fue suficiente para la continuación del proceso de revisión por parte del Ministerio de Cultura.
017	15/02/2019	Cumbal	Los carnavales andinos: expresión y desarrollo cultural de las fiestas cósmicas en el Resguardo del Gran Cumbal	2	No continua con el proceso de evaluación	El puntaje asignado no fue suficiente para la continuación del proceso de revisión por parte del Ministerio de Cultura.
018	15/02/2019	Chachaguí	Vigías del patrimonio cultural de Chachaguí – protección, salvaguarda y difusión vinculada al turismo sostenible para los corregimientos de	2	No continua con el proceso de evaluación	El perfil del proyecto debe identificar qué se va hacer, para qué, porqué es importante para el municipio. No se presenta una argumentación sobre la relación del proyecto con el Plan de Desarrollo Departamental se limita a nombrar el título. La metodología no explica el número de grupos de vigías que



			El Convento, La Cruz, El Común			<p>se crearán, la intensidad horaria de los talleres, las acciones que se ejecutarán. Cualquier ciudadano puede dar inicio a un grupo de vigías del patrimonio, siguiendo los pasos y requerimientos dispuestos en el proceso de inscripción, estos no se mencionan a largo del proyecto teniendo en cuenta la formalización de la participación en el programa. En cuanto a la acreditación el grupo será acreditado como Vigía del Patrimonio Cultural cuando finalice y presente a la coordinación departamental y nacional, el proyecto finalizado. Es necesario aclarar que el turismo puede ser una de las múltiples estrategias que relaciona al patrimonio cultural con la economía, a lo largo del proyecto no se especifica la línea o campos de acción del o de los grupos de vigías que se conformaran de acuerdo a los lineamientos del Programa. Es necesario dar a conocer por qué se busca articular el proyecto con área de turismo como eje central y no desde el área cultural del municipio. No se menciona la sostenibilidad de las acciones que los grupos de vigías adelantarán. En presupuesto</p>
--	--	--	--------------------------------	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



						se menciona el pago de honorarios de un equipo de trabajo que en el proyecto no se explica su función. La compra de gorras se considera como publicidad y propaganda personalizada al igual que la compra de chalecos y por lo tanto es un gasto no aceptable.
019	15/02/2019	El Charco	Rescate de la música de marimba tradicional en las instituciones educativas del municipio de El Charco Nariño, para fortalecer la identidad cultural	8	No continua con el proceso de evaluación	El puntaje asignado no fue suficiente para la continuación del proceso de revisión por parte del Ministerio de Cultura.
020	15/02/2019	Yacuanquer	Investigación arqueológica para la caracterización y formulación de un Plan de manejo arqueológico del Qhapaq Nan sistema vial Andino-Colombia, sección Inantás, en el municipio de Yacuanquer, departamento de Nariño	5	No continua con el proceso de evaluación	El puntaje asignado no fue suficiente para la continuación del proceso de revisión por parte del Ministerio de Cultura.
021	15/02/2019	Yacuanquer	Diagnóstico y	5	No continua con	El puntaje asignado no fue



			formulación para la conservación y Declaratoria del Puente de Tacuaya		el proceso de evaluación	suficiente para la continuación del proceso de revisión por parte del Ministerio de Cultura.
022	15/02/2019	Chachaguí	Tras las huellas de nuestro patrimonio cultural municipio de Chachaguí	1	No continua con el proceso de evaluación	No adjuntó copia del proyecto, ni cd con la información contenida en las carpetas en medio físico. El planteamiento del problema debe hacer referencia a situaciones específicas relacionadas con el patrimonio cultural del municipio ¿Qué manifestaciones o bienes son susceptibles de ser incluidos en el inventario? ¿Cuál es su estado de conservación y vigencia? ¿Qué manifestaciones corren riesgos y requieren de documentación y registro para su salvaguardia? ¿Qué tanto conocen los habitantes del municipio su patrimonio cultural? La metodología no es la establecida por el Ministerio de Cultura. En los antecedentes se debe conocer el si existen Bienes de Interés Cultural de carácter material e inmaterial ya declarados, lo anterior con revisión previa del Plan de Ordenamiento Territorial -POT-
023	15/02/2019	Leiva	Diseño e implementación de programas culturales y	7	No continua con el proceso de evaluación	Menciona el diseño e implementación de programas culturales y artísticos que no se identifican a lo largo del proyecto,



			artísticos de gestores y creadores culturales con discapacidad			no se diligenció la metodología, no se describen las actividades que se realizarán y como se seleccionarán las 10 familias que participarán en el proyecto y lo que se hará con ellas. La fuente de financiación se encuentra sin diligenciar.
024	15/02/2019	Sandoná	Recuperación, conservación y restauración del patrimonio y Bien de Interés Cultural Gruta de Belén	5	No continua con el proceso de evaluación	El puntaje asignado no fue suficiente para la continuación del proceso de revisión por parte del Ministerio de Cultura.
025	15/02/2019	La Florida	Patrimonio arqueológico	2	No continua con el proceso de evaluación	En la justificación se menciona que la sostenibilidad del proyecto será a través de Vigías del Patrimonio, sin embargo a lo largo del proyecto no se especifica la línea o campos de acción del grupo de vigías, cómo se conformará de acuerdo a los lineamientos del Programa y la sostenibilidad de las acciones que el grupo de vigías adelantarán. En la metodología se mencionan tareas de diagnóstico del estado de conservación, clasificación tipológica, restauración de piezas y clasificación de sitios de interés arqueológico, estas tareas deben ser ejecutadas por 1 arqueólogo y 1 restaurador/conservador que deben generar un plan de conservación de las piezas arqueológicas y del arte





						rupestre en el marco del Plan de Manejo Arqueológico. No se menciona la vinculación de estos perfiles en el equipo de trabajo. En el presupuesto se encuentran gastos no aceptables como la compra de vitrinas.
026	15/02/2019	Pasto	Recuperación y difusión del archivo musical de la Banda Sinfónica Departamental	5	No continua con el proceso de evaluación	En la Descripción del proyecto se menciona la realización de un Plan Especial de Salvaguardia como una actividad, sin embargo un PES es un proceso amplio que corresponde a un acuerdo social y administrativo, y un instrumento de gestión para orientar la salvaguardia de una manifestación cultural. Teniendo en cuenta que es una propuesta relacionada con el patrimonio documental que corresponde al patrimonio material un PES no es un objetivo específico, apropiado para el proyecto presentado. Con la relación con los Planes de Desarrollo municipal y departamental no presenta argumentación, se limita a identificar el numeral, en cuanto al Plan de Desarrollo del Departamento de Nariño no se menciona al subprograma "Memoria y patrimonio" y la Descripción metas de producto: Implementadas



						estrategias de protección, salvaguardia, apropiación social y difusión de los bienes y manifestaciones patrimoniales del departamento. El propósito de los antecedentes es identificar cuáles han sido las acciones, investigaciones, procesos y programas que la administración municipal, instituciones, gestores culturales, agremiaciones o interesados han adelantado con relación al archivo documental de la Banda Sinfónica de Nariño. En la metodología se mencionan los objetivos específicos y no se detallan las acciones o actividades a seguir. Teniendo en cuenta que los objetivos del proyecto cambian se debe ajustar el cronograma y presupuesto.
027	15/02/2019	Pasto	Fiestas de los corregimientos del municipio de Pasto	2	No continua con el proceso de evaluación	El puntaje asignado no fue suficiente para la continuación del proceso de revisión por parte del Ministerio de Cultura.
028	15/02/2019	Pasto	Inventario de los petroglifos de la comunidad indígena Quillasinga asentada en el Valle de Atriz	1	No continua con el proceso de evaluación	Causal de Rechazo, literal f) El proyecto se presentó en un formato diferente al señalado en la convocatoria y se encuentra modificado. En la relación con el Plan de Desarrollo Municipal no es necesario mencionar la creación del



			municipio de Pasto			Consejo de Salvaguardia del Carnaval de Negros y Blancos de Pasto. No se detalla el personal del proyecto. Se requiere como mínimo la vinculación de 1 arqueólogo y 1 restaurador/conservador, para elaboración de inventario de bienes inmuebles, como el caso del arte rupestre, existe una metodología elaborada por el Ministerio de Cultura y por el ICANH. La metodología no corresponde a la establecida por el Ministerio de Cultura.
029	15/02/2019	La Florida	Programa para la apropiación, protección y cuidado ancestral del arte rupestre de La Florida Nariño	2	No continua con el proceso de evaluación	El puntaje asignado no fue suficiente para la continuación del proceso de revisión por parte del Ministerio de Cultura.
030	15/02/2019	Pasto	Institucionalización de la escuela de danza indígena del Cabildo de Obonuco	2	No continua con el proceso de evaluación	El puntaje asignado no fue suficiente para la continuación del proceso de revisión por parte del Ministerio de Cultura.
031	15/02/2019	Pasto	XVIII Concurso de música campesina	2	Continua con el proceso de evaluación	Sujeto a correcciones para remisión al Ministerio de Cultura.
032	15/02/2019	San Lorenzo	Rutas patrimoniales: inventario de los	1	No continua con el proceso de evaluación	A lo largo del proyecto no se especifica la línea o campos de acción del grupo de vigías que se



			<p>bienes culturales inmuebles del municipio de San Lorenzo, Nariño</p>		<p>conformará de acuerdo a los lineamientos del Programa. No se menciona la sostenibilidad de las acciones que el grupo de vigías adelantarán. En el planteamiento del problema se debe referenciar situaciones específicas relacionadas con el patrimonio cultural de los municipios. ¿Qué bienes son susceptibles de ser incluidos en el inventario? ¿Cuál es su estado de conservación y vigencia? ¿Qué tanto conocen los habitantes del municipio su patrimonio cultural? En los antecedentes, es preciso determinar si existen Bienes de Interés Cultural de carácter material ya declarados. Un primer acercamiento a estos antecedentes es el desarrollado en el Plan de Ordenamiento Territorial-POT-de cada uno de los municipios, el cual debe establecer un inventario o registro previo del componente cultural. De no ser así o de buscar su actualización, haría parte del planteamiento del problema que enfrenta el proyecto ya que se haría necesaria su identificación y registro, enmarcado en un trabajo con la comunidad. En la metodología, considerando que la</p>
--	--	--	-------------------------------------------------------------------------	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



						participación de las comunidades fundamental para los inventarios de patrimonio cultural, especifique que sectores de la comunidad se vincularán y de qué forma se convocarán. Se requiere precisar cuales serán los procedimientos específicos para cada uno de los tipos de patrimonio a inventariar, si bien se menciona que será de acuerdo a las metodologías planteadas por el Ministerio de Cultura es necesario plantear como estas metodologías se adaptaran al contexto. Si bien se registran unos indicadores o registro numérico, es importante ampliar la explicación en relación al porqué y cómo se generan los indicadores enunciados. Es preciso que el proyecto permita generar o proyectar indicadores respecto al logro o resultado esperado una vez sean entregados los productos (bienes o servicios), es decir, determinar coberturas de población beneficiada o influencia del proyecto en la población directamente relacionada con el proyecto. En financiación no se encuentra diligenciado el año de vigencia.
033	15/02/2019	El Peñol	Gente consciente:	2	No continua con	El puntaje asignado no fue



			programa para la conservación y sensibilización dirigido a proteger y administrar el patrimonio cultural, con la participación de jóvenes del municipio de El Peñol		el proceso de evaluación	suficiente para la continuación del proceso de revisión por parte del Ministerio de Cultura.
034	15/02/2019	Consacá	Videojuego para el reconocimiento, promoción, apropiación y protección del patrimonio histórico de Consacá	2	No continua con el proceso de evaluación	El puntaje asignado no fue suficiente para la continuación del proceso de revisión por parte del Ministerio de Cultura.
035	15/02/2019	Sapuyes	Levantamiento del inventario del arte rupestre en el municipio de Sapuyes, departamento de Nariño	1	No continua con el proceso de evaluación	Causal de Rechazo, literal f) El proyecto se presentó en un formato modificado el logo del Ministerio del Ministerio de Cultura, por el logo del municipio de Sapuyes. No se detalla el personal del proyecto. Se requiere como mínimo la vinculación de 1 arqueólogo y 1 restaurador/conservador Se menciona inventario de bienes muebles, para los bienes inmuebles, como el caso del arte rupestre, existe una metodología elaborada por el Ministerio de Cultura y por el ICANH. Con relación a la tarea de



						<p>diagnóstico del estado de conservación: esta debe ser ejecutada por un restaurador/conservador profesional que debería generar un plan de conservación del arte rupestre en el marco del Plan de Manejo Arqueológico. La metodología es la que se encuentra en las cartillas de elaboración de inventarios de bienes muebles del Ministerio de Cultura transcrita, no se encuentra adaptada de acuerdo al contexto, las necesidades territoriales, al arte rupestre y el proyecto en particular.. El documento de la vigencia fiscal corresponde al año 2017.</p>
036	15/02/2019	Sapuyes	Formación de nuevos talentos en la población con discapacidad del municipio de Sapuyes	7	No continua con el proceso de evaluación	<p>Causal de Rechazo, literal f) El proyecto se presentó en un formato modificado el logo del Ministerio del Ministerio de Cultura, por el logo del municipio de Sapuyes. La descripción del proyecto no especifica en qué consiste el proyecto. La relación del proyecto con el Plan de Desarrollo Municipal y Departamental no presenta una argumentación. La relación se limita a la referencia de la línea de acción que mencionan los Planes que más se aproxima a la ejecución del proyecto. En el planteamiento del problema es preciso determinar,</p>



						describir, mencionar y explicar la problemática principal con relación a la promoción, apoyo e inclusión de las personas con discapacidad a las actividades culturales desarrolladas por el municipio de Sapuyes. En la metodología es necesario que describa detalladamente las acciones o actividades a seguir para el desarrollo del proyecto, además es necesario que se caracterice el tipo de discapacidad (Auditiva, Motriz, Visual, Parálisis, Cognitiva, Síndromes genéticos, etc.) a la cual se pretende realizar la inclusión de personas en el desarrollo de capacidades y habilidades artísticas, ya que no todas las discapacidades presentan las mismas metodologías ni procesos de desarrollo de aprendizaje. El cronograma, presupuesto se debe ajustar a las actividades que se especifiquen en la metodología.
037	15/02/2019	Iles	Inventario de patrimonio cultural inmaterial del municipio de Iles, departamento de Nariño	1	No continua proceso evaluación	Proyecto presentado en la convocatoria del año anterior para inventario de patrimonio cultural, se encuentra en la tercera y última fase de evaluación.
038	15/02/2019	Córdoba	Inventario de patrimonio cultural	1	No continua con el proceso de	Causal de Rechazo, literal f) El proyecto se presentó en un formato





			del municipio de Córdoba		evaluación	diferente al señalado en la convocatoria y se encuentra modificado. No existe la casilla de objetivos específicos, lo que no permite la evaluación sustancial del proyecto.
039	15/02/2019	Nariño	Inventario de patrimonio cultural del municipio de Nariño, departamento de Nariño	1	No continua con el proceso de evaluación	Causal de Rechazo, literal f) El proyecto se presentó en un formato diferente al señalado en la convocatoria y se encuentra modificado. No existe la casilla de objetivos específicos, lo que no permite la evaluación sustancial del proyecto.
040	15/02/2019	Sapuyes	Inventario de Patrimonio cultural inmaterial del municipio de Sapuyes, departamento de Nariño	1	No continua con el proceso de evaluación	Causal de Rechazo, literal f) El proyecto se presentó en un formato diferente al señalado en la convocatoria y se encuentra modificado. No existe la casilla de objetivos específicos, lo que no permite la evaluación sustancial del proyecto.
041	15/02/2019	Chachagüí	Inventario patrimonio cultural inmaterial del municipio de Chachagüí	1	No continua con el proceso de evaluación	Causal de Rechazo, literal f) El proyecto se presentó en un formato diferente al señalado en la convocatoria o este sea modificado. El nombre del proyecto radicado y el presentado en el formato son diferentes "Compilación del Patrimonio Cultural Inmaterial del municipio de Chachagüí". En la relación con el Plan de Desarrollo Departamental se menciona



						<p>únicamente el subprograma “Investigación, creación y circulación de las manifestaciones artísticas y culturales” y no se menciona al subprograma “Memoria y patrimonio” y la Descripción metas de producto: Realizados los inventarios de patrimonio cultural. En antecedentes no se menciona si se han realizado acciones, investigaciones y programas con antelación sobre el tema o si por el contrario no se han hecho. La metodología describe de manera general la establecida por el Ministerio, no se da a conocer la forma en que la metodología se desarrollará según las especificidades del municipio. No se encuentran los objetivos específicos. Los resultados y productos esperados no tienen correspondencia con la metodología de inventarios establecida por el Ministerio de Cultura  <a href="http://www.mincultura.gov.co/areas/patrimonio/investigacion-y-documentacion/politicas-planes-y-programas/Paginas/Inventario.aspx">http://www.mincultura.gov.co/areas/patrimonio/investigacion-y-documentacion/politicas-planes-y-programas/Paginas/Inventario.aspx</a>                  Por tanto no continúa con el proceso de evaluación.</p>
042	15/02/2019	Pupiales	Muraliando ando	7	Continúa con el	Sujeto a correcciones para remisión



			incluyentemente en Pupiales		proceso de evaluación	al Ministerio de Cultura.
043	15/02/2019	Pupiales	Senderos de memoria	2	Continúa con el proceso de evaluación	Sujeto a correcciones para remisión al Ministerio de Cultura.
044	15/02/2019	La Cruz	Acciones para salvaguardar el patrimonio arqueológico mueble situado en el Corregimiento de Tajumbina del municipio de la Cruz (N)	2	Continúa con el proceso de evaluación	Sujeto a correcciones para remisión al Ministerio de Cultura.

Dada en Pasto a los catorce (14) días del mes de mayo de 2019.

Se suscribe por quienes intervinieron,

Original firmado  
**GLORIA XIMENA GARZÓN GUERRERO**  
Directora Administrativa de Cultura

Original firmado  
**ÁLVARO MARINO VALLEJO CH.**  
Profesional Universitario Dirección Administrativa de Cultura

*Proyectó: María Mercedes Figueroa F.  
Profesional Área Patrimonio Cultural*

*Revisó: Camila Segovia  
Abogada Contratista Dirección Administrativa de Cultura de Nariño*